



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
21 de marzo de 2001  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 21 de marzo de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir adjunto el texto de una declaración publicada por el Gobierno de Sierra Leona el 20 de marzo de 2001 acerca de la decisión del Gobierno de Liberia de expulsar a Kemoh Salia Bao, Embajador de Sierra Leona en Liberia (véase el anexo I).

También se adjunta copia de una nota verbal de fecha 20 de marzo dirigida al Gobierno de Liberia por el Gobierno de Sierra Leona, en que se declara persona non grata a Samuel Peters, Encargado de Negocios de la República de Liberia (véase el anexo II).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y sus anexos como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Ibrahim M. **Kamara**  
Embajador  
Representante Permanente

## **Anexo I de la carta de fecha 21 de marzo de 2001 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas**

### **Ministerio de Información y Radiodifusión**

#### **Declaración del Gobierno**

El Gobierno de la República de Sierra Leona ha conocido, con gran consternación y pesar, la decisión del Gobierno de Liberia de expulsar al Embajador de Sierra Leona en Liberia, Excmo. Sr. Kemoh Salia Bao.

El Gobierno de Liberia ha ordenado también que la Embajada y la Cancillería, actualmente situadas cerca del Hotel África, sean trasladadas a otro lugar en un plazo de 30 días, y que los locales sean devueltos al Gobierno de Liberia. Además, el Gobierno de Liberia propone limitar el movimiento del personal diplomático de Sierra Leona que permanece en Monrovia a un radio de 30 millas en torno a la ciudad.

El Gobierno de Sierra Leona observa que todas estas medidas han sido adoptadas sin aviso previo y constituyen actos hostiles muy graves. El Gobierno de Sierra Leona es de la opinión de que estas medidas del Gobierno de Liberia no son ajenas a la tremenda presión que ejerce sobre él la comunidad internacional por el apoyo que Liberia presta al Frente Revolucionario Unido (FRU) y por la explotación ilegal de nuestros diamantes.

Se recordará que, desde el inicio de la guerra en Sierra Leona hace una década, la República de Sierra Leona ha continuado manteniendo relaciones diplomáticas plenas con Liberia, y el nivel de su representación ha sido el de Embajador, si bien Liberia redujo su representación diplomática en Sierra Leona a la categoría de Encargado de Negocios. El Gobierno de Sierra Leona ha mantenido este nivel de representación a fin de proporcionar protección adecuada a los numerosos nacionales de Sierra Leona, especialmente refugiados, que viven en Liberia.

Es también digno de señalar que el Gobierno de Sierra Leona ha apoyado firmemente los esfuerzos de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y de la comunidad internacional en general dirigidos a restaurar una paz y una seguridad duraderas en la Unión del Río Mano y en la subregión del África occidental en general.

A las medidas hostiles adoptadas por el Gobierno de Liberia, el Gobierno de Sierra Leona ha respondido comunicando al Encargado de Negocios de Liberia en Sierra Leona que dispone de un plazo de siete días, a contar desde hoy, 20 de marzo, para abandonar el país. Además, el Gobierno de Sierra Leona está estudiando la adopción de otras medidas oportunas, que hará saber llegado el caso.

Por otra parte, el Gobierno de Sierra Leona ha tomado nota de la cuestión del cierre de la frontera entre Sierra Leona y Liberia ordenado por el Gobierno de Liberia, y ha adoptado las medidas necesarias.

**Anexo II de la carta de fecha 21 de marzo de 2001 dirigida al  
Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante  
Permanente de Sierra Leona ante las Naciones Unidas**

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Sierra Leona saluda atentamente al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Liberia y tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de la República de Sierra Leona ha declarado a Samuel Peters, Encargado de Negocios de la República de Liberia, persona non grata por actos incompatibles con su condición de diplomático.

En ese contexto, Samuel Peters deberá abandonar Sierra Leona a más tardar en 7 (siete) días contados a partir del martes 20 de marzo de 2001.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional de la República de Sierra Leona aprovecha esta oportunidad para reiterar al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Liberia las seguridades de su consideración más distinguida.

---